

Comisión Nacional contra la Biopiratería denuncia nuevo caso de acceso ilegal a recurso genético de origen peruano

- ✓ **Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China recibió solicitud de patente para la *Plukenetia huayllabambana* (especie cercana al Sacha Inchi).**

Como parte de la intensa labor en la protección de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú, la Comisión Nacional contra la Biopiratería, que preside el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), denunció un nuevo caso de acceso ilegal a recurso genético de origen peruano.

Este nuevo caso de biopiratería fue identificado por la Comisión Nacional contra la Biopiratería al detectar una solicitud de patente presentada ante la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO), relacionada a un método de propagación e injerto para la *Plukenetia huayllabambana*.

La solicitud de patente presentada ante la SIPO, identificada por la Comisión, se encuentra registrada bajo el nombre de “Method for grafting and propagating *Plukenetia huayllabambana*” (Método de propagación e injerto para *Plukenetia huayllabambana*), la cual busca reivindicar la propagación de esta especie endémica peruana.

En consecuencia, la Comisión ha podido concluir que en la mencionada solicitud de patente, se ha producido un acceso ilegal al recurso genético de origen peruano, al no contar el titular de esta solicitud con un contrato de acceso emitido por la autoridad nacional pertinente.

La *Plukenetia huayllabambana* es una especie endémica cercana al Sacha Inchi, y es originaria de la provincia Rodríguez de Mendoza, ubicada en la Región Amazonas; es decir, que este recurso genético solo puede ser encontrada en dicha localidad.

Entre sus principales características, la *Plukenetia huayllabambana* (nueva especie del género *Plukenetia*), presenta ventajas en relación al Sacha Inchi al tener un mayor tamaño que inciden en su productividad; cuenta un mayor contenido de Omega 3, lo que produce un mejor sabor; posee mayor resistencia a plagas y enfermedades; gran capacidad de rebrote; fácil desprendimiento de la cápsula (Vega, Trelles y Arista, 2013).

La Comisión Nacional contra la Biopiratería está reuniendo la documentación requerida para iniciar una acción de oposición a la solicitud de patente presentada, además ha enviado un reclamo a los titulares de la patente por el acceso ilegal a este recurso.

Esta Comisión, única en el mundo, realiza búsquedas en las oficinas de patentes de todos los países, con el fin de identificar patentes e incluso solicitudes de las mismas, en las que estén involucrados productos biológicos del Perú o conocimientos sobre sus usos que tienen nuestras comunidades nativas.

Lima, 23 de mayo de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial